



DECRETO N° 1990/

LAJA, julio 02 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Licencia médica presentada por la Sra. Mafalda Vallejos Provoste, docente titular de la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNANSE** las siguientes horas a contrata en la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", a contar del 01 de julio y hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Mafalda Vallejos Provoste, a la profesional de la educación que se indica:

nombre	Marisa Concha Anguita
horas a contratar	08 hrs. a contrata
origen de la vacancia	licencia médica presentada por la Sra. Mafalda Vallejos P.
hasta	termino licencia médica Sra. Mafalda Vallejos P.
cargo paralelo	30 hrs. a contrata

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NOB/PLM/AMR/ir# *02/07/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233